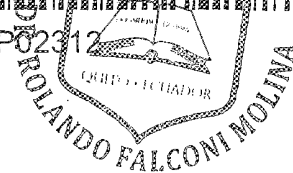




Factura: 002-002-000006270

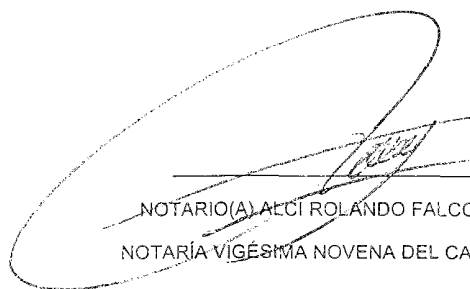


20151701029P02312



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701029P02312					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (10:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEMALISA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792479231001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALFREDO FABIAN HERERA VALENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19000.00					


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1

2

3

4 AUMENTO DE CAPITAL

5 OTORGADO POR:

6 TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.

7 CUANTÍA: U.S. \$ 19.000,00

8 DI 3 COPIAS

9 JPCP

10

11 En la ciudad de Quito, capital de la República del
12 Ecuador, hoy día diecinueve de noviembre de dos mil
13 quince, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
14 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a
15 la celebración y suscripción de la presente escritura,
16 el señor ALFREDO FABIÁN HERRERA VALENCIA, en su
17 calidad de Gerente General y como tal Representante
18 Legal de la Compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.,
19 según consta del nombramiento que se agrega a esta
20 escritura como documento habilitante y debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas celebrada veintiuno de
23 septiembre del año dos mil quince, conforme al texto
24 del acta debidamente certificada que se agrega. El
25 compareciente es legalmente capaz y hábil para
26 contratar, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana,
27 de estado civil divorciado, con domicilio en esta
28 ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 quien de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos
2 de identificación que me fueron presentados,
3 advertido que fue la compareciente sobre los efectos y
4 resultados del presente instrumento público dice:- que
5 eleva a escritura pública la minuta que me
6 entrega cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
7 Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo,
8 sírvase insertar una de Aumento de Capital, y Reforma
9 del Estatuto Social de la compañía TEMA LITOCLEAN
10 TEMALISA S.A., contenida en las siguientes cláusulas:
11 CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la
12 celebración de la presente escritura pública, el señor
13 ALFREDO FABIÁN HERRERA VALENCIA, en su calidad de
14 Gerente General y como tal Representante Legal de la
15 Compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., según consta
16 del nombramiento que se agrega a esta escritura como
17 documento habilitante y debidamente autorizado por la
18 Junta General Extraordinaria y Universal de
19 Accionistas celebrada veintiuno de septiembre del año
20 dos mil quince, conforme al texto del acta debidamente
21 certificada que se agrega. El compareciente es
22 legalmente capaz y hábil para contratar, mayor de
23 edad, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil
24 divorciado, con domicilio en esta ciudad de Quito,
25 Distrito Metropolitano. CLÁUSULA SEGUNDA.-
26 ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública
27 celebrada el nueve de agosto del año dos mil trece,
28 ante el doctor RAMIRO DÁVILA SILVA, Notario Trigésimo



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Segundo del Cantón Quito, se constituyó la Compañía
2 denominada TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A. Esta escritura
3 de constitución fue legalmente inscrita en el Registro
4 Mercantil del Cantón Quito el uno de noviembre del
5 año dos mil trece. DOS.- La Junta General
6 Extraordinaria y Universal de accionistas de la
7 Compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., celebrada el
8 veintiuno de septiembre del año dos mil quince,
9 resolvió lo siguiente: A) Aumentar el Capital Social
10 de la Compañía en la suma de DIEZ Y NUEVE MIL DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 19.000,00); B)
12 Como consecuencia del aumento de capital, reformar el
13 artículo Tercero del Estatuto social de la compañía,
14 referente al capital y al número y numeración de
15 acciones; C) Facultar al señor Gerente General
16 conjuntamente con el abogado de la compañía, para que
17 lleven a cabo las resoluciones adoptadas en la Junta
18 General de veintiuno de septiembre del año dos mil
19 quince y realicen las gestiones necesarias ante la
20 Superintendencia de Compañías y demás instituciones
21 competentes. CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL
22 SOCIAL.- El compareciente, de conformidad a las
23 resoluciones adoptadas por la Junta General
24 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
25 compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., celebrada el
26 veintiuno de septiembre del año dos mil quince,
27 procede mediante este instrumento a aumentar el
28 capital social de la compañía referida, a la suma de



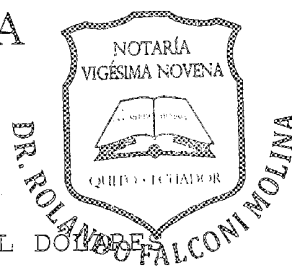
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA (USD 25.000,00), aportándose para ello la
3 cantidad de DIEZ Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 19.000,00), monto que ha sido
5 pagado íntegramente en numerario y que se encuentra
6 debidamente ingresado y registrado en la contabilidad
7 de la compañía; quedando el capital social conformado
8 de acuerdo al cuadro de integración de capital
9 expresado en el Acta que se adjunta como documento
10 habilitante a la presente escritura pública. Las
11 acciones originadas en este aumento de capital
12 quedarán distribuidas a los accionistas de
13 conformidad al capital aumentado por cada uno de
14 ellos en el presente acto societario. Todos los
15 accionistas ejercen a plenitud su derecho de
16 preferencia para suscribir el presente aumento de
17 capital, de conformidad a lo resuelto por la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de accionistas,
19 celebrada el veintiuno de septiembre del año dos mil
20 quince. CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL ESTAUTO
21 SOCIAL.- En virtud del aumento de capital resuelto
22 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
23 accionistas de la compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA
24 S.A., celebrada el veintiuno de septiembre del año
25 dos mil quince, se reforma el artículo Tercero del
26 Estatuto Social referente al Capital Social al número
27 y numeración de las acciones, quedando reformado de
28 la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO.- El capital



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

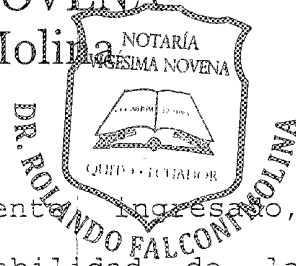


1 social de la compañía es de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 25.000,00),
3 dividido en VEINTE Y CINCO MIL (25.000) acciones
4 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, numeradas
6 desde el cero cero cero cero uno (00001) hasta el
7 VEINTE Y CINCO MIL (25.000), inclusive. CLÁUSULA
8 QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- En consecuencia el
9 señor ALFREDO FABIÁN HERRERA VALENCIA, en calidad de
10 Gerente General declara bajo juramento, lo siguiente:
11 Yo, ALFREDO FABIÁN HERRERA VALENCIA en calidad de
12 Gerente General de la compañía TEMA LITOCLEAN
13 TEMALISA S.A., declaro bajo juramento lo siguiente:
14 1.- La compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., ha
15 efectuado un aumento del capital social por la
16 cantidad de DIEZ Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 19.000,00), que ha sido pagado
18 íntegramente en numerario , por lo que el capital
19 suscrito y pagado de la Compañía se ha incrementado a
20 la suma de VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA (USD 25.000,00).- 2.- Que se ha
22 reformado el artículo Tercero del Estatuto Social de
23 la Compañía.- 3.- Que el cuadro de integración de
24 capital es correcto y se ha estructurado en base a
25 los términos resueltos por la Junta General
26 Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada
27 el veintiuno de septiembre del año dos mil quince.-
28 4.- Que el valor mencionado producto de este aumento



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 de capital se encuentra debidamente ingresado,
2 anotado y respaldado en la contabilidad de la
3 Compañía.- 5.- Que los accionistas de la compañía son
4 de nacionalidad Española y la inversión que realizan
5 tiene el carácter de Extranjera Directa., y, 5.- que
6 la compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., no es al
7 momento contratista fallida del estado Ecuatoriano ni
8 de ninguna de sus instituciones.- Es todo cuanto
9 puedo decir en honor a la verdad.- CLÁUSULA SEXTA.-
10 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos
11 habilitantes a esta escritura: El Acta de Junta
12 General Extraordinaria y Universal de accionistas,
13 celebrada el veintiuno de septiembre del año dos mil
14 quince, que contiene las bases del aumento de capital
15 y la reforma del Estatuto Social, así como la
16 autorización al Gerente General y Representante
17 Legal, conjuntamente con el abogado de la misma, para
18 realizar el presente acto societario, así como, el
19 nombramiento de Gerente General de la compañía TEMA
20 LITOCLEAN TEMALISA S.A.- CLAUSULA SÉPTIMA.-
21 DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- AUTORIZACION.- Queda
22 autorizado el Dr. José Alcides Araque, para que
23 realice todos los trámites necesarios ante la
24 Superintendencia de Compañías y demás organismos
25 competentes, a fin de lograr el pleno
26 perfeccionamiento legal de este acto societario.
27 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la perfecta validez del



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 presente instrumento.- FIRMADO) DOCTOR JOSÉ ALCIDES
2 ARAQUE.- MATRÍCULA PROFESIONAL DIECISIETE - DOS MIL
3 CINCO - TRES OCHO CINCO.- FORO DE ABOGADOS".- (HASTA
4 AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN
5 TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos
6 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
7 íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se
8 ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
9 unidad de acto, quedando incorporada la presente
10 escritura en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual
11 doy fe.-

12
13
14

15 ALFREDO FABIÁN HERRERA VALENCIA

16 c.c. 170280556-3

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 10h00, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. De los Shyris N36-152 y Naciones Unidas, Edificio Alfil, piso 1, oficina 12, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía **TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.**

Preside la Junta el señor Manuel Fernández Bosch, en su calidad de Apoderado Especial de las compañías LITOCLEAN S.L y TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE S.A., accionistas de la empresa **TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.** y actúa como secretario ad-hoc el Dr. José Alcides Araque.

El Presidente de la Junta dispone a Secretaría que se elabore la lista de asistentes.

Luego de elaborada la lista de asistentes, el Secretario de la Junta establece que se encuentran presentes el 100% del capital social actual de la compañía.

EL Presidente de la Junta toma la palabra y solicita a los presentes expresen su decisión de constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, lo cual es aceptado por unanimidad, quedando instalada la Junta con el 100% del Capital suscrito de la compañía.

A continuación, el Presidente declara instalada la Junta General y pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día que se tratará:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía **TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.**

 DESARROLLO:

El Presidente de la Junta informa que la empresa requiere un aporte adicional con el objetivo de incrementar el capital de la misma a fin de generar mayor solidez y respaldo de ésta en el desarrollo de su actividades.

Con este objetivo se solicita que la transferencia realizada por las casas matrices de las accionistas por un valor de USD \$ 19.000.00 asumiendo cada accionista un aporte del 50%, es decir USD \$ 9.500.00 a favor de LITOCLEAN y USD \$ 9.500.00 a favor de TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE S.A. TEMALISA, se capitalice y se realicen las gestiones ante las autoridades competentes para lograr un aumento de capital en el mismo valor y porcentaje.

Resolución.-

En base a la argumentación expuesta, se delibera sobre la misma y resuelve aprobar lo siguiente:

1. Aprobar el incremento de Capital por un valor de USD \$ 19.000.00 asumiendo cada accionista un aporte del 50%, es decir USD \$ 9.500.00 a favor de LITOCLEAN y USD \$ 9.500.00 a favor de TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE S.A. TEMALISA, el nuevo cuadro de integración será:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	INCREMENTO	NÚMERO DE ACCIONES
Territorio y Medio Ambiente S.A.	USD\$ 3.000.00	USD\$ 3.000,00	USD \$ 9.500.00	12.500.00
Litoclean S.L.	USD\$ 3.000,00	USD\$ 3.000,00	USD \$ 9.500.00	12.500.00
TOTAL	USD\$ 6.000,00	USD\$ 6.000,00	USD \$19.000.00	25.000.00

2.-Que los accionistas ejerzan a plenitud el derecho de preferencia que les asiste en este aumento de capital.

3.- Aprobar la reforma de los Estatutos como resultado del aumento de capital aprobado en esta Junta General.

4.-Autorizar al Gerente General Eco. Fabián Herrera conjuntamente con el Abogado de la compañía para que lleven a cabo las resoluciones adoptadas en esta Junta General y realicen las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Compañías y demás Instituciones competentes.

El Presidente de la Junta toma la palabra y expone que, no habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad. Para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.-

Se levanta la sesión siendo las 11h30 am.

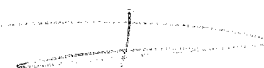
Por las empresas accionistas LITOCLEAN S.L. y TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE



Sr. Manuel Fernández Bosch
Apoderado



Dr. José Alcides Araque
Secretario Ad-hoc
TEMALISA S.A.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792479231001
RAZON SOCIAL: TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TEMALISA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA VALENCIA ALFREDO FABIAN
CONTADOR: FRUTOS ESPIN FERNANDO PATRICIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/01/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 01/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 14/01/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE RIESGOS INDUSTRIALES Y PLANES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N36-152 Intersección: NACIONES UNIDAS Edificio: ALFIL Piso: 1 Oficina: 12 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022439877 Celular: 0999227768 Celular: 0996407329 Email: info@tema-litoclean.ec Web: WWW.TEMA.COM.ES

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado. 19 NOV. 2015
Quito a, _____



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario / Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 18/05/2015 10:10:36



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792479231001
RAZON SOCIAL: TEMA LITOCLEAN TEMA LISA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: CANTÓN: QUITO FECHA: 01/01/2014
NOMBRE COMERCIAL: TEMA LISA S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE RIESGOS INDUSTRIALES Y PLANES DE CONTINGENCIA.
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD.
ACTIVIDADES DE REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Paroquia: BELLA VISTA CARR. AV. DE LOS SHYRIS Número: N36-152 Intersección:
NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA E. 100 ALFIL Piso: 1 Oficina: 12 Telefono Trabajo:
022439877 Celular: 0999227768 Celular: 0988-07015 E-mail: info@tema-litoclean.ec Web: WWW.TEMA.COM.ES

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 19 NOV. 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/05/2015 10:10:36

Quito, D.M., a 07 de noviembre de 2013

Economista
Fabián Herrera Valencia
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Directorio de la empresa TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., en sesión del 5 de noviembre de 2013, y luego de que la empresa fuese aprobada mediante Resolución No. SC.II.DJC.Q.13.004767 de la Superintendencia de Compañías, firmada por el señor Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías, de fecha 25 de Septiembre de 2013, con fundamento en la escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, a cargo del Notario Dr. Ramiro Dávila Silva, de 09 de Agosto de 2013 e inscrita bajo el número 4258 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Repertorio 37612, el 01 de noviembre de 2013, en sesión realizada en sus oficinas ubicadas en la Av. República del Salvador N 34-499 y Portugal Edf. Trento, Oficina 12, a los 6 días del mes de noviembre de 2013 a las 09:00, conforme lo establece el Estatuto de la Empresa en su Artículo Décimo Tercero y Décimo Cuarto, tuvo el Acierto de nombrarlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo Estatutario de TRES años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

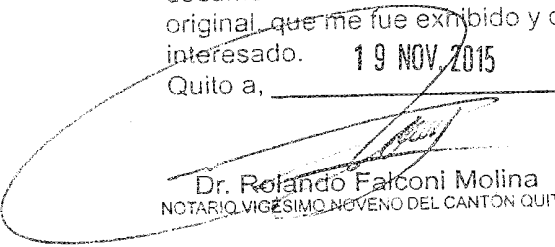
Las atribuciones y deberes que le corresponden por efectos de esta designación constan en el Artículo Vigésimo Octavo de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., celebrada el 27 de agosto del año 2013, el cual representa

Atentamente,


Dr. José Alcides Araque
Secretario Ad-hoc
Directorio TEMALISA S.A.

RAZÓN: Este documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. 19 NOV 2015

Quito a,


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., que se me confiere conforme éste documento. Para constancia suscribo en Quito D.M., el mismo a los 7 días del mes de noviembre de 2013.


Ec. Fabián Herrera Valencia
Representante Legal
C.C. 170280476-3

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52906

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16825
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/11/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	07/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEMA LITOCLEAN TEMALISA SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702805563	HERRERA VALENCIA ALFREDO FABIAN	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 4258 DEL 01/11/2013 NOTARIA 32 DEL 09/08/2013 CV

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 19 NOV 2013

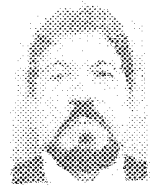
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Página 1 de 1

Nº: 0159511

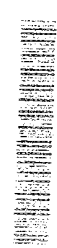
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
CATASTRO



CIUDADANÍA
HERRERA VALENCIA
ALFREDO FABIAN
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1949-05-24
ECUATORIANA
M
Divorcido

170280558-3

NOTARIO
SUPERIOR
ECONOMISTA
APellidos y Nombres del Padre
HERRERA GERARDO GONZALO
Apellidos y Nombres de la Madre
VALENCIA BAZZ DIGNA MARIA
CANTON y Provincia de Emisión
QUITO
2010-08-07
Recibo de Emisión
2020-08-07



003
003 - 0033 1702805563
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
HERRERA VALENCIA ALFREDO FABIAN
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARTICULAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

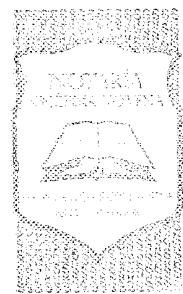
Quito a, 19 NOV 2015

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 19 NOV 2015

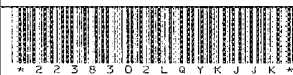
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional
Registro



TRÁMITE NÚMERO: 78941



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5957
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702805563	HERRERA VALENCIA ALFREDO FABIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA / QUITO / 19/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4258 DLE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

